

DECRETO PRESIDENCIAL N° 27314
HORMANDO VACA DIEZ VACA DIEZ
PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Arq. Jorge Urquidi Barrau, Ministro de Servicios y Obras Públicas, debe ausentarse del país, en misión oficial, a la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de Norteamérica, del 14 al 17 de enero de 2004, con el objeto de sostener reuniones con Organismos Financieros Internacionales (BM, BID y FMI) y Autoridades Gubernamentales del mencionado país.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Servicios y Obras Publicas, al Lic. Carlos Romero Mallea, Viceministro de Electricidad y Energías Alternativas, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de enero del año dos mil cuatro.

FDO. HORMANDO VACA DIEZ VACA DIEZ PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA, Carlos Alberto Agreda Lema Ministro Interino de la Presidencia.